

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1587-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 25 de marzo de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en diez (10) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Posgrado, mediante Oficio N° 034-2019-UNHEVAL/EPG-CD, de fecha 05.FEB.2019, remite para su ratificación la Resolución N° 061-2019-UNHEVAL/EPG-CD, de fecha 05.FEB.2019, que resolvió APROBAR el **PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PSICOLOGÍA FORENSE Y CRIMINAL 2019**, a ser ejecutado por la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL:

RESUMEN:	TOTAL 2019
INGRESOS 100% (+)	15,750.00
EGRESOS 55% (-)	8,400.00
DEDUCCION 5% (-)	788.00
DEDUCCIÓN UNHEVAL 40% (-)	6,300.00
SALDO	263.00

Que el Jefe de la Unidad de Presupuesto, mediante Informe N° 0269-2019-UNHEVAL/OPyP-UP-J, de fecha 04.MAR.2019, informa que de acuerdo a la solicitud ha revisado el **PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PSICOLOGÍA FORENSE Y CRIMINAL 2019**, a ser ejecutado por la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, el proyecto de presupuesto **cumple con las deducciones del 40%** según Resolución N° 1639-2006-UNHEVAL-CU y **5%** según Resolución N° 1792-2011-UNHEVAL-CU; asimismo es concordante con la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley N° 28411 Cuarta Disposición final "Los ingresos generados como consecuencia de la gestión de los centros de producción y similares de las universidades públicas deben ser utilizados para cubrir los costos de operación, inversiones y cargas impositivas de los centros generadores de ingresos. De existir saldos disponibles, éstos podrán ser utilizados en el cumplimiento de las metas presupuestarias que programe el pliego, en el marco de la autonomía establecida en el artículo 18 de la Constitución Política del Perú ..."; asimismo, deberá ser el Titular del Pliego el que autorice dicho presupuesto mediante acto administrativo y que en la ejecución de los gastos se debe realizar previo informe de ingresos y gastos por la Subunidad de Costos y Tributación de la Unidad de Contabilidad y la DIPROBSA, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previstos para el funcionamiento. El resumen del Presupuesto se muestra a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PSICOLOGÍA FORENSE Y CRIMINAL 2019:

Ingresos	15,750.00
Egresos	8,400.00
Deducción 5%	788.00
DEDUCCIÓN 40%	6,300.00
SALDO	263.00

Que en la sesión ordinaria N° 29 de Consejo Universitario, del 19.MAR.2019, con las opiniones favorables, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 061-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 05.FEB.2019, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, aprobando el **PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PSICOLOGÍA FORENSE Y CRIMINAL 2019**, a ser ejecutado por la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, el mismo que se anexa y que es de responsabilidad única de la Dirección de dicha Escuela, y que los gastos se deben realizar previo informe de ingresos de la Sub Unidad de Costos y Tributación, de la Unidad de Contabilidad, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previsto para su funcionamiento, de acuerdo a los detalles que se hacen mención en los documentos adjuntos.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0349-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y estando a lo dispuesto en la Resolución Consejo Universitario N° 1283-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino Vicerrector Académico, del 24 al 31.MAR.2019;



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

...///Resolución de Consejo Universitario N° 1587-2019-UNHEVAL

-2-

SE RESUELVE:

1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 061-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 05.FEB.2019, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, aprobando el **PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PSICOLOGÍA FORENSE Y CRIMINAL 2019**, a ser ejecutado por la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, el mismo que se anexa y que es de responsabilidad única de la Dirección de dicha Escuela, y que los gastos se deben realizar previo informe de ingresos de la Sub Unidad de Costos y Tributación, de la Unidad de Contabilidad, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previsto para su funcionamiento, de acuerdo a los detalles que se hacen mención en los documentos adjuntos; por lo expuesto en los considerandos precedentes:


PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PSICOLOGÍA FORENSE Y CRIMINAL 2019:

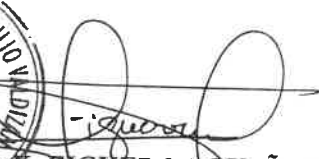
• Ingresos	15,750.00
• Egresos	8,400.00
• Dedución 5%	788.00
• DEDUCCIÓN 40%	6,300.00
• SALDO	263.00

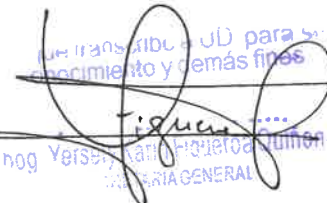
2°. **DISPONER** que la Escuela de Posgrado y la Dirección General de Administración adopten las acciones complementarias.

3°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Eusebio PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)


Abog. Verónica K. FIGUEROA QUINONEZ
SECRETARIA GENERAL


 Abog. Verónica K. FIGUEROA QUINONEZ
 SECRETARIA GENERAL

Distribución:
 Rectorado
 VR Acad
 AL OCI
 Transparencia
 DCalidad
 CCAD
 JPLAN
 JPPTO
 PSIC.
 DIGA
 UC UT
 Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUÁNUCO

PROGRAMACION ANUALIZADA DE GASTOS DE LOS CENTROS RECAUDADORES

NOMBRE DEL PRESUPUESTO: PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PSICOLOGIA FORENSE Y CRIMINAL 2019

EJECUTORA O DEPENDENCIA: ESCUELA DE POS GRADO

DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO: RESOLUCIÓN N° 061 -2019-UNHEVAL-EPG-CD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

FECHA DE INICIO ACADÉMICO:

INGRESOS (CAPTACIÓN EN EL PERIODO AÑO FISCAL 2019)

PERIODO DE EJECUCION	INICIA:	Ene-19
	FINALIZA:	Mar-19

DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	CANT	UNID MED	VALOR INICIAL	TIEMPO	TOTAL
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN:					
PSICOLOGIA FORENSE Y CRIMINAL					
N° de cursos ejec:	2	Total Curso:	16		
PENSION DE ENSEÑANZA (02 CURSOS S/. 350 C/ESTUDIANTE)	15	Estudiantes	350	3 cursos	15,750.00
TOTAL INGRESOS					15,750

EGRESOS (Gasto de Ejecución 2019)

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CANT	UNID MED	VALOR INICIAL	TIEMPO	TOTAL
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN:					
PSICOLOGIA FORENSE Y CRIMINAL					
N° de cursos ejec:	2	Total Curso:	16		
PERSONAL DOCENTE					
Docente Dr., Mg. y/o Especialista Invitado (S/.2,800)	64	Horas	43.75	1 Cursos	8,400
Docente Dr., Mg. y/o Especialista de - Huanuco (S/. 2,800)	64	Horas	43.75	2 Cursos	2,800
TOTAL EGRESOS (hasta el 55% aplicado al total del ingreso)					8,400
DEDUCCION DEL 5% aplicado al total del Ingreso - RES-1792-2019-UNHEVAL-CU					788
DEDUCCION DEL 40% aplicado al total del ingreso (UNHEVAL)					6,300
SALDO					263

** El Clasificador de Ingresos y Gastos a nivel específica aprobado con Resolución Directoral Nº 030-2015-EF/50.01

RESUMEN	TOTAL 2019
INGRESO 100% (+)	15,750
EGRESOS 55%(-)	8,400
DEDUCCION 5%(-)	788
DEDUCCION 40% UNHEVAL(-)	6,300
SALDO	263

	2019			
	Enero	Febrero	Marzo	Abril
1	2	4		
5,250.00	5,250.00	5,250.00	5,250.00	
5,250	5,250	5,250	5,250	0

	2019			
	Enero	Febrero	Abril	
1	2	4		
2,800	2,800	2,800		
2,800				
2,800	2,800	2,800	2,800	
263	263	263	263	
2,100	2,100	2,100	2,100	
88	88	88	88	

ACUMULADO 2019			
5,250	10,500	15,750	
2,800	5,600	8,400	
263	525	788	
2,100	4,200	6,300	
88	175	263	

PLATAFORMA ESPECIALIZACION EN PSICOLOGIA FORENSE Y CRIMINAL SEDE - CENTRAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	Año de Ingreso	EXAMEN DE ADM.	MATRICULA	I CICLO	CRD	MATRICULA	II CICLO	CRD	MATRICULA	III CICLO	CDR	MATRICULA A	IV CICLO	CDR	DEUDA
1	ALBORNOZ IZQUIERDO PEDRO MIGUE	2015	150.00	180.00	1,200.00	4	180.00	1200.00		180.00	1200.00		180.00	700.00		350.00
2	ARTEAGA MEZA BLADMIDER	2015	150.00	180.00	1,200.00	4	180.00	1200.00		180.00			180.00			1550.00
4	CASTILLO UCULMANA NELLY CECILIA	2015	150.00	180.00	1,200.00	4	180.00	1,200.00		180.00	1,200.00		180.00	700.00		350.00
9	CRISTOBAL LOAYZA EDWARD WALTER	2015	150.00	180.00	1,200.00	4	180.00	1200.00		180.00	1200.00		150.00	700.00		350.00
11	GARAY NOLASCO MARCELINO	2015	150.00	150.00	1,200.00	4	180.00	1200.00		180.00	1000.00		180.00			900.00
12	HUAYABAN FLORES BRENDA MARA	2015	150.00	150.00	1200.00	4	180.00	1200.00		180.00	1200.00		180.00	700.00		350.00
15	MALLMA QUISPE LUIS JOHN	2015	150.00	180.00	1,200.00	4	180.00	1200.00		180.00	1200.00		180.00	700.00		350.00
16	MARIN PEREZ MARGARITA	2015	150.00	150.00	1,200.00	4	180.00	1200.00		180.00	1200.00		180.00	350.00		700.00
18	RAMIREZ NAVA KATHERINE	2015	150.00	180.00	1200.00	4	180.00	1200.00		180.00	1200.00		180.00	350.00		700.00
20	ROBLES ROJAS RONOLD ALEX	2015	150.00	180.00	1200.00	4	180.00	12000.00		180.00	1200.00		180.00	350.00		700.00
21	SANDOVAL OSORIO FAVIOLA YNES	2015	150.00	150.00	1190.00	4	180.00	880.00		180.00	1250.00		180.00	650.00		400.00
22	SANTIAGO MORI YERMY YOBALINO	2015	150.00	180.00	1,200.00	4	180.00	1200.00		180.00	1200.00		180.00	700.00		350.00
23	SIXTO DAVILA DIANA	2015	150.00	150.00	1,200.00	4	180.00	900.00		180.00			180.00			1850.00
24	VASQUEZ GUZMAN NAYN DAVID	2015	150.00	180.00	1,200.00	4	180.00	1200.00		180.00	1200.00		180.00	600.00		450.00
26	FERNANDEZ YSLA ROSA	2014	150.00	150.00	1,200.00	4	150.00	1200.00		150.00	650.00		180.00	700.00		350.00
27	VITTOR BLAS CINTHYA MILLAGROS	2015	150.00	180.00	1,200.00	4	180.00	1200.00		180.00	1200.00		180.00	350.00		700.00

27-01-2019 DEUDA AL CURSO 1 MODULO III

10400.00



Ingresos Generados: